CIRCULAR INFORMATIVA
Elecciones al Consejo Escolar del IES Benejúzar

El próximo miércoles, **19 de noviembre de 2025**, se celebrarán las elecciones para el Consejo Escolar del IES Benejúzar. Se desarrollarán tres procesos de votación a lo largo del día.

El **alumnado** votará entre las 9:00 y las 10:30 horas por orden: los grupos de 1º de la ESO, seguidos por 2º de la ESO, 3º de la ESO, 4º de la ESO, 1º de Bachillerato, 2º de Bachillerato y FP de grado básico, medio y superior. La mesa electoral estará formada por la dirección del centro y dos alumnos/as designados por sorteo.

El **profesorado** votará en claustro extraordinario que se celebrará en el primer patio del 19 de noviembre de 2025. La mesa electoral estará formada por la dirección del centro y dos docentes: el de menor y el de mayor edad de entre el censo de profesorado.

Las **familias** podrán ejercer su derecho al voto durante la tarde. El horario será de 17:00 a 20:00 horas. La mesa electoral estará integrada por cuatro personas representantes de este sector, designadas por sorteo.

Voto no presencial.
Las familias podrán participar en la votación enviando su voto a la mesa electoral del centro por correo certificado o entregándolo a la dirección del centro o a la mesa, mediante mensajero, familiar o mandatario mayor de edad, antes de las 20:00 horas del mismo día 19 de noviembre.

Para garantizar el secreto del voto, la identidad de la persona votante y evitar posibles duplicidades, se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la mesa electoral correspondiente, o bien se podrá entregar a la Dirección del centro, que lo custodiará hasta su entrega a la mesa electoral. El día de las elecciones también se podrá entregar ante la mesa electoral. El sobre contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto.

Se considerará voto nulo todo aquel que contenga tachaduras u otras anotaciones que no correspondan a las estrictamente necesarias para la votación.

El Consejo Escolar es el órgano de gobierno en el que participan todos los sectores de la Comunidad Educativa y en última instancia, el que decide todo aquello que afecta a la vida académica en nuestro centro. Por todo ello, es muy importante participar en la elección de nuestros representantes.